



BASES DEL CONCURSO “ALMUSSAFES SE QUEDA EN CASA”

1. OBJETO DEL CONCURSO.

El Ayuntamiento de Almussafes, en colaboración con las entidades culturales locales Paleta y Pincel, Club gastronómico “El putxeret”, fotoclub “La Imatge” y el Club de lectura de Almussafes, convoca el concurso “Almussafes se queda en casa”. Constituye el objeto de esta convocatoria fomentar las artes culturales de la cocina, la escritura, la pintura y la fotografía durante el confinamiento y además, promocionar el comercio de proximidad en nuestra localidad. El concurso constará de cuatro modalidades a las que presentar los trabajos, una de cocina, una de pintura, una de escritura y una de fotografía, que a su vez cada una de ellas contará con una categoría infantil y una adulta. Las bases del concurso estarán a disposición de quien las solicite en la página web del municipio (www.almussafes.es).

2.- PARTICIPANTES.

Podrá participar en cualquier de las cuatro modalidades del concurso (cocina, escritura, pintura y fotografía) toda persona física que lo desee, teniendo en cuenta que habrá dos categorías dentro de cada una de ellas; una infantil hasta 14 años, y una de adultos a partir de 15 años. Cada persona podrá presentar tantos trabajos como deseo a cada modalidad.

3. PRESENTACIÓN.

3.1.- Las obras se tendrán que presentar electrónicamente, enviándolas a los correos electrónicos siguientes:

- a) COCINANDO EN CASA: almussafes_gcc@gva.es
- b) PINTAMOS EL CONFINAMIENTO: almussafes_ec2@gva.es
- c) HISTORIAS DEL CONFINAMIENTO: almussafes_bib@gva.es
- d) MIRAMOS ALMUSSAFES DESDE LAS VENTANAS: almussafes_rcc@gva.es

3.2.- El formato adecuado para presentar los trabajos será en formato “pdf” para los documentos y “*jpg” para las imágenes.

3.3.- Los trabajos se presentarán sin firmar. En el correo electrónico constarán los datos personales del autor o autora: nombre completo, D.N.I. o similar, n.º de teléfono, dirección y edad. En el asunto del correo se tendrá que indicar: “CONCURSO ALMUSSAFES SE QUEDA EN CASA: NOMBRE DE LA MODALIDAD A LA QUE TE PRESENTAS” y la categoría en la que se participe: infantil o adulta.

3.4.- El plazo para el envío de las obras será para todas las modalidades del 20 al 26 de abril de 2020

4. CONDICIONES TÉCNICAS.

4.1.- Todas las obras, bien relatos, fotografías, dibujos y recetas tendrán que ser originales e inéditas, y no haber sido premiadas en otro certamen o concurso.

4.2 Especificaciones técnicas de la categoría PINTAMOS EL CONFINAMIENTO:

a) Los carteles podrán ser ejecutados por medio de cualquier técnica o procedimiento siempre que sea susceptible su reproducción por medios técnicos normales.

b) Los carteles tendrán las medidas siguientes: media cuartilla (15 cm x 10,5 cm).

c) En los originales presentados no tendrá que aparecer ningún tipo de leyenda.

d) Las obras no podrán en ningún caso vulnerar la intimidad ni el derecho a la propia imagen de las personas. Por eso, no se admitirán trabajos en los que aparezcan personas o lugares privados que se puedan identificar.

4.3 Especificaciones técnicas de la categoría COCINANDO EN CASA:

a) Las recetas tendrán que tener un toque de originalidad y estar basadas con productos de primera necesidad.

b) Se tendrá que presentar un documento escrito *describiendo la receta, detallando ingredientes, tiempos de cocción, etc. y una fotografía del resultado final. También puede estar acompañado con fotografías del proceso.

4.4 Especificaciones técnicas de la categoría HISTORIAS DEL CONFINAMIENTO:

a) Se podrán presentar trabajos tanto en prosa como en verso.

b) La extensión máxima de los trabajos será de una página. El formato del texto será fuente: Arial tamaño 11.

c) Las historias, cuentos, o versos deberán de estar relacionados con el estado de excepción que vivimos en estos momentos.

4.5 Especificaciones técnicas de la categoría MIRAMOS ALMUSSAFES DESDE LAS VENTANAS

a) Se podrán presentar fotografías del pueblo, hechos desde las ventanas o terrazas del domicilio del participante.

b) No se podrá identificar ninguna persona o lugar privado que pueda aparecer en la fotografía.

c) No podrán aparecer elementos políticos u ofensivos en las fotografías.



5. PREMIOS.

5.1.- Se adjudicarán un total de 24 premios: 6 premios a cada modalidad, tres por categoría de edad, que consistirán en regalos del comercio local valorados en 50 euros.

5.2.- Todas las obras presentadas quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Almussafes y las asociaciones colaboradoras y se reservarán el derecho a editarlos con fines culturales, artísticas o promocionales y en todo caso, nunca comerciales, atendándose en todo momento a aquello dispuesto sobre este concepto por la legislación de propiedad intelectual, indicando siempre el nombre del autor. Las obras presentadas se publicaran en las redes sociales y web del Ayuntamiento con el objeto del reconocimiento del trabajo efectuado por todos los participantes y para que sea posible que todos los vecinos puedan ver una exposición cultural on-line.

5.3.- Los participantes se responsabilizarán totalmente que no existan derechos en terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación por derechos de propiedad.

6. JURADO.

6.1.- Para la resolución del concurso, se constituirá un jurado para cada categoría integrado por un miembro de la corporación municipal del Ayuntamiento de Almussafes y 4 miembros de la entidad colaboradora correspondiente.

6.2.- La identidad de los miembros del jurado se hará pública en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Almussafes, con anterioridad a la formulación de la propuesta de resolución.

6.3.- El jurado se reunirá antes del día 9 de mayo y examinará los trabajos presentados y de acuerdo con su valor representativo del confinamiento y con su calidad artística, formulará la correspondiente propuesta de resolución de la convocatoria.

6.4.- El jurado podrá declarar desierto el concurso, si las obras presentadas no reúnen la calidad suficiente.

6.5.- El jurado podrá resolver todo aquello no previsto en las bases y sus decisiones serán inapelables.

7. RESOLUCIÓN.

7.1.- El jurado elevará el resultado al órgano municipal competente por qué se adopte la resolución definitiva.

7.2.- El Ayuntamiento de Almussafes se reserva el plazo para la entrega de los premios por el acondicionamiento de la vigencia del estado de alarma decretado en estos momentos.

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

8.1.- La simple participación en este concurso, supone la aceptación de sus bases que lo regulan.

9. PROTECCIÓN DE DATOS.

9.1.- En cumplimiento de la legislación vigente sobre protección de datos, le informamos que los datos de carácter personal y la información facilitada por los participantes, serán incorporados y tratados en un fichero informatizado del que es responsable el Ayuntamiento de Almussafes.

9.2.- La finalidad estará vinculada a las diferentes tramitaciones por la organización de los presentes concursos.

9.3.- Los participantes podrán, en todo momento, y en conformidad con la legislación vigente, ejercer sus derechos de acceso, rectificación y cancelación por medio de solicitud dirigida al Departamento de Cultura del Ayuntamiento de Almussafes.